

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN DE PLAZA DE BOLSILLO,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 de mayo de 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1901/2017


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Oficio Ordinario N° 01224 del Intendente Región Metropolitana, de fecha 20 de abril de 2017; la exposición de Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación Sergio Castillo; el Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 17, realizada el día viernes 12 de mayo de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

AUTORIZASE los costos de Operación y Mantención de la iniciativa Plaza de Bolsillo, ubicada en la esquina Sur Oriente de Avenida Hipódromo Chile con Avenida Fermín Vivaceta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO - Tesorería - Contabilidad - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.